

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11639
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER5861 – 2018ER7196

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar		SOLICITANTE: Inspección 6 B Distrital de Policía.	
CAT:	4	MOVIL:	Contratada
FECHA:	Abril 10 de 2018	HORA:	09:00

DIRECCIÓN:	Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71	COORDENADAS AREA VERIFICADA	X1:93408.3 Y1:98282.1		
SECTOR CATASTRAL:	El Carmen	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	60 m ²		
UPZ:	42 – Venecia	POBLACIÓN ATENDIDA:	-		
LOCALIDAD:	06 – Tunjuelito	FAMILIAS	-	ADULTOS	-
CHIP:	AAA0016HDNX	PREDIOS EVALUADOS	3		
AREA VERIFICADA	130 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30053		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.



4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Construcciones.

6. ANTECEDENTES

La zona donde se encuentra el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 - 71, se localizan en el Sector Catastral El Carmen de la Localidad Tunjuelito y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de categorización de amenaza por movimientos en masa e inundación

7. LOCALIZACIÓN.

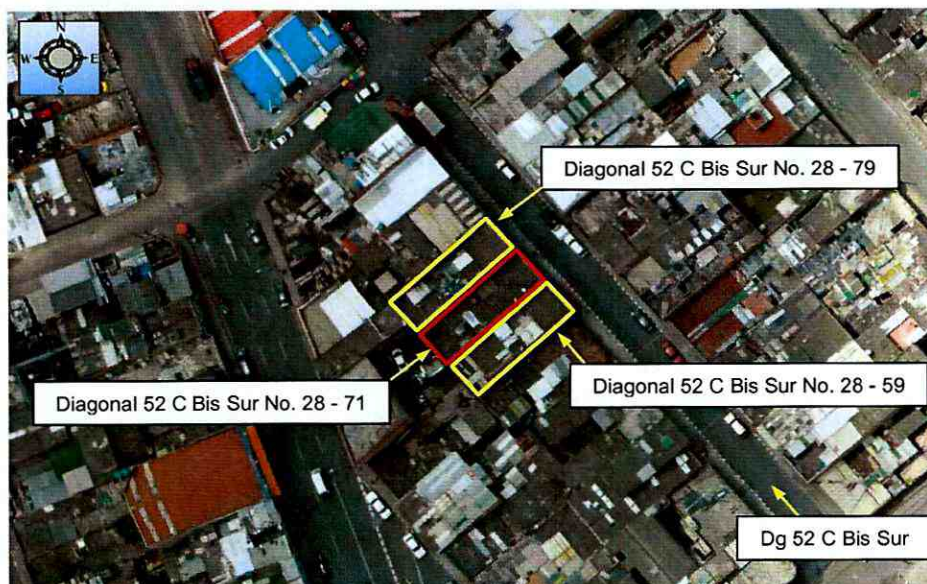


Figura 1. Aerofotografía de la zona donde se ubica el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 - 71, en el Sector Catastral El Carmen de la Localidad Tunjuelito.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

8. DESCRIPCIÓN.

El sector donde se ubica el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 - 71, corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (*ver fotografía 1*). En el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71, se ubica una edificación de cuatro niveles, construida al parecer bajo un sistema estructural en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre elementos metálicos. Los dos niveles superiores corresponden a una ampliación en altura en proceso de construcción (*ver fotografía 1*). Sobre la placa de entrepiso de primer a segundo nivel se identifica una leve pérdida de horizontalidad hacia el costado suroriental (*ver fotografía 2*). Sobre la mampostería de fachada no se identifican patologías estructurales tales como fisuras, grietas, pérdida de verticalidad, entre otras. Al momento de la visita técnica no se encontró quien permitiera el ingreso a la mencionada edificación.

Las edificaciones localizada al costado suroriental y noroccidental (*ver fotografía 1*), ubicadas en los predios de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 59 y la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 79, respectivamente, cuentan con tres niveles y se encuentra construidas al parecer bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta liviana en tejas de fibrocemento. Sobre los elementos de fachada no se identifican daños. Si bien se establece contacto con los habitantes del inmueble ubicado en el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 59, estos no permiten el ingreso a fin de evaluar las condiciones físicas, pero manifiestan que la estructura no presenta daños que pudiesen estar asociados a la construcción vecina. En el inmueble de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 79, no se encontró quien pudiese permitir el ingreso y/o brindara información relacionada con presencia de daños por la obra aledaña.

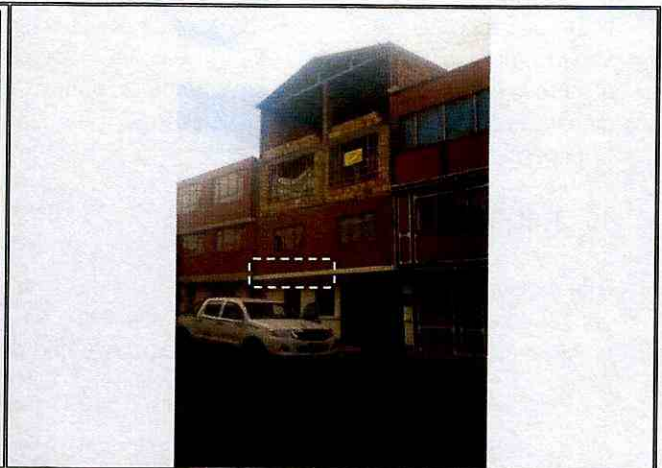
9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubica el inmueble emplazado en el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71.



Fotografía 2. Pérdida de horizontalidad de la placa de primer a segundo nivel del inmueble ubicado en la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

11. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 - 71	Sin información	Casa – mampostería confinada	Vivienda	4	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse acciones correctivas sobre la edificación ubicada en el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71, en el Sector Catastral El Carmen de la Localidad Tunjuelito, es posible que la pérdida de horizontalidad de la placa de entrepiso de primer nivel a segundo nivel se incremente progresivamente, favoreciendo la ocurrencia de daños en otros elementos de la edificación, así como en elementos que hacen parte de las edificaciones colindantes.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas exteriores de la edificación emplazada en el predio de Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71, en el Sector Catastral El Carmen de la Localidad Tunjuelito y del terreno aledaño, realizada el día 10 de Abril de 2018.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad de los elementos de fachada que conforman la edificación emplazada en el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71, en el Sector Catastral El Carmen de la Localidad Tunjuelito, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por la leve pérdida de horizontalidad de la placa de entrepiso de primer a segundo nivel; sin embargo, no es posible concluir acerca de la estabilidad general de la edificación ya que no fue posible el ingreso que permitiera una inspección de las condiciones físicas internas. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se manifiesten daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local de Tunjuelito, desde sus respectivas competencias adelantar las gestiones necesarias tendientes al control urbanístico, dada la ampliación en altura que se desarrolla en el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71, en el Sector Catastral El Carmen, con el propósito que se desarrollen las actuaciones administrativas pertinentes si es el caso.

Al responsable y/o los responsables de la edificación que se ubica en el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71, en el Sector Catastral El Carmen de la Localidad Tunjuelito, adelantar las intervenciones correctivas necesarias dada la pérdida de horizontalidad de la placa de entrepiso del primer a segundo nivel, con el acompañamiento de personal

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil de la estructura, las condiciones adecuadas para su uso.

Al responsable y/o los responsables de la edificación que se ubica en el predio de la Diagonal 52 C Bis Sur No. 28 – 71 y a la Alcaldía Local Tunjuelito, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la estructura ubicada en el mencionado predio, con el propósito que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

A la Alcaldía Local Tunjuelito, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales <i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático